

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

29 OCT 2014

NºInt: 4983233

RESOLUCIÓN EXENTA N° 129186

TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 16 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Ernesto Fabian ALCAINO RUN: 23.239.847-7
2. Doña Eva ALEJANDRO CHOQUE RUN: 23.805.617-9
3. Don Jhonnatan Henry COPACONDO ALEJANDRO RUN: 23.805.668-3
4. Don Carlos Alberto ARDIAN QUINECHE RUN: 23.084.125-K
5. Doña Yolanda BARRON PAINA RUN: 24.355.846-8
6. Don Andree Dominick AMAYA BARRON RUN: 24.355.861-1
7. Doña Gladys Graciela COSTELA RUN: 24.260.254-4
8. Don Arnaldo Moises CRUZ MORENO RUN: 24.275.803-K
9. Don Henry GOMEZ DIEGO RUN: 24.148.565-K
10. Don Daniel Emilio VISCA RUN: 24.010.445-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración